

Fecha: 07-02-2026
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Así funciona el duro régimen carcelario 41-bis aque Kast indagó en Italia

Pág.: 8
Cm2: 730.6
VPE: \$ 4.017.663

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Creado a partir del asesinato de dos jueces antimafia en 1992

Así funciona el duro régimen carcelario 41-bis que Kast indagó en Italia

Una celda individual de 3 por 4 metros y cama empotrada. Dos horas de patio, una visita al mes "La base del sistema es el aislamiento extremo", dice experto.

A. LARA / J. PÉREZ

El 23 de mayo de 1992 la Cosa Nostra asesinó al juez Giovanni Falcone, su esposa y tres escoltas, en un atentado con coche bomba en Sicilia, Italia. Dos meses después, la misma organización criminal ejecutó mediante el mismo mecanismo a otro juez, Paolo Borsellino, quien junto a Falcone eran conocidos por perseguir a las mafias. Este fue el punto de inflexión para que el Estado italiano endureciera su ley de administración penitenciaria, para aislar completamente a los capos de la mafia y evitar que siguieran operando desde las cárceles.

A este régimen carcelario súper estricto se le conoce hoy como el 41-bis, por el artículo de la Constitución italiana que otorga facultades al Estado de ese país para aplicar medidas coercitivas especiales para reos de alta peligrosidad. Conocer sus resultados y posibles aplicaciones en Chile fue uno de los objetivos de la visita a Italia del presidente electo José Antonio Kast, quien dialogó al respecto en su encuentro con la primera ministra de esa nación Giorgia Meloni. ¿Cómo es?, a continuación, algunos detalles del 41-bis.

Bases de sistema. El Artículo 41-bis data de 1975 y surgió como solución para controlar las insurrecciones en las cárceles italianas. Con el asesinato de los mencionados jueces en 1992, el 41-bis tuvo un giro antifamília, permitiendo al ministerio de Justicia italiano suspender las reglas normales de tratamiento de presos a los capos de la mafia detenidos. Con los años la norma ha sufrido diversas modificaciones, incorporando al durísimo régimen carcelario 41-bis a condenados por terrorismo, asesinato serial, violaciones y casos de alta connotación pública, entre otros.

"En Italia han tenido un sistema penitenciario que se basa en lo que ellos denominan Artículo 41-bis, que es el combate a la mafia y el aislamiento total de los líderes de la mafia. Estamos estudiando cambios a los decretos penitenciarios, porque necesitamos recuperar el control de las cárceles, evitar las amenazas de las mafias y del crimen organizado a nuestros gendarmes y también ir cortando y vigilando cuáles son las rutas del dinero", declaró Kast. Y añadió: "Estamos estudiando cambios a los decretos penitenciarios, porque necesitamos recuperar el control de las cárceles, evitar las amenazas de las mafias y del crimen organizado a nuestros gendarmes, que es una gran institución, y también ir cortando y vigilando cuáles son las rutas del dinero".

En la práctica, el 41-bis permite la creación de nuevas cárceles especiales de alta seguridad (cuatro funcionan de manera exclusiva para presos 41-bis) y módulos especiales, en penales ya existentes (se conocen como "Sezione 41-bis"), donde el régimen de custodia es mucho más severo que en las cárceles comunes, como explica el coronel (r) de Ca-

Infografía que muestra la celda de un interno que vive bajo el régimen 41-bis.

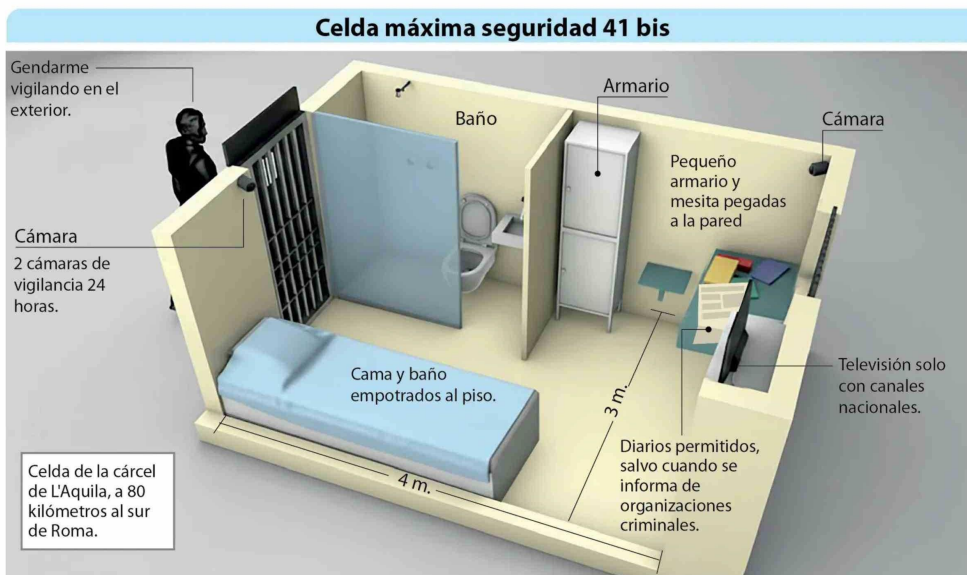


Ilustración en base a publicación de Il Corriere della Sera.



Hay dos tipos de cárceles 41-bis: las que son exclusivas para este tipo de reclusión, y secciones especiales dentro de cárceles normales, las llamadas "Sezione 41-bis".

rabineros y experto en seguridad, Guillermo Benítez: "La base del sistema es el aislamiento extremo de los internos de alta peligrosidad, el control estricto de sus correo y visitas, las que son muy limitadas y con separación física, además, la prohibición de contacto con otros detenidos y una férrea vigilancia constante".

La celda al interior. En Italia son famosos los penales de Opera, cerca de Milán; Sassari en Cerdeña; Spoleto, en Umbría y la cárcel de L'Aquila, a 80 kilómetros al sur de Roma, que albergó a capos de la mafia, entre ellos el líder de la Cosa Nostra Matteo Messina, quien murió allí en septiembre de 2023. Gracias a su notoriedad, se lograron saber detalles de las celdas de dicho penal: que tienen una dimensión de 4 por 3 metros, con una cama y baño empotrados al piso, un pequeño armario, una mesita pegada a la pared y una televisión anclada a un muro, donde solo se pueden transmitir ciertos canales nacionales italianos para evitar que al reo se le puedan transmitir mensajes en clave. Tampoco se le pueden mostrar noticias que traten sobre el preso o la organización criminal a la que pertenecía. Fuera de la celda hay guardias que lo vigilan las 24 horas del día, con dos cámaras dentro de la celda. Dichos penales tienen capacidades de entre 80 a 150 detenidos. Más

info de la cárcel de L'Aquila se pueden ver en el siguiente link: (<https://acortar.link/X5tQ59>).

Dos horas de patio. Camila Astraín, investigadora del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado (Cescro) de la Universidad San Sebastián, explica que "las personas privadas de libertad están completamente aislados del contacto con el exterior, sus visitas son una vez al mes, por medio de vidrio y videograbadas". Agrega que tienen solo dos horas de salida de patio al día, donde pueden tener contacto solo con un máximo de tres reos, y derecho a una llamada telefónica al mes de diez minutos. También tienen prohibido recibir libros o revistas directamente desde el exterior, de familiares o amigos, para evitar mensajes ocultos. Todo texto que se les ingresa debe ser revisado y autorizado por las autoridades del penal. Y su ropa es estandarizada, sin pliegues ni acolchados, para que no se puedan esconder objetos cortopunzantes, por muy pequeños que sean.

"Si bien ha sido catalogado por organismos internacionales por las extremas condiciones de aislamiento por considerarse un trato inhumano y degradante, el gobierno italiano lo ha destacado como una herramienta clave para combatir el crimen organizado. Algo que distingue la determinación de este régimen es que

es determinado por el ministerio de justicia y revisado por tribunales judiciales. Se aplica por 4 años y puede ser renovado", acota Astraín.

Preparación del gendarme. Un punto importante es el tipo de guardia de estas cárceles, función realizada por una unidad especial, la Polizia penitenziera. Ignacio Castillo, jefe de la Unidad de Crimen Organizado y Drogas de la Fiscalía estuvo en un penal en Milán. Manifiesta sobre la policía penitenciaria, que "es un grupo especialmente entrenado en términos de seguridad respecto de la población penitenciaria para que se cumpla el objetivo del aislamiento. Tienen mayores controles desde el punto de vista de la corrupción, los traslados y para evitar contacto con algún integrante de la mafia que eventualmente pueda corromperlo". Agrega que en Italia casi todas las regiones tienen algún tipo de dialecto, por tanto el personal está entrenado para escuchar las conversaciones de las visitas y detectar mensajes ocultos en dialectos.

¿Se puede en Chile? El abogado Pablo Urquizar, experto en seguridad ciudadana, teoriza: "La motivación del artículo 41-bis radica en que determinados privados de libertad por delitos de especial gravedad, en particular aquellos previstos en el artículo 41-bis de la referida ley, vinculados a organizaciones mafiosas, criminales o terroristas, vean limitado total o parcialmente el régimen penitenciario ordinario y el acceso a determinados beneficios, con el fin de evitar, por una parte, el contagio criminógeno y la continuidad de la actividad delictiva desde el interior de los establecimientos penitenciarios, y, por otra, dificultar la reorganización y dirección de dichas estructuras criminales desde la cárcel". Y advierte: "En principio, para el caso de Chile no se advierte un problema constitucional en abstracto respecto de la eventual adopción de un régimen de estas características. Sin embargo, su compatibilidad con la Constitución y con los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos y vigentes en Chile dependerá del grado de severidad de las medidas que se pretendan imponer, así como de las garantías".